pensión y demás del personal de la interventoría y el pago a los mismos cumpliendo con la normatividad legal vigente

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Durante el periodo que abarca el presente informe se gestionó el acompañamiento continuo por parte de lo diseñadores del proyecto con el fin de atender de manera oportuna las inquietudes de carácter técnico que surjan durante la ejecución de las labores constructivas, así como el proceso administrativo correspondiente al pago del anticipo presentada por el contratista de obra previa subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto.

Se solicita mantener la obra en condiciones de orden y aseo, así como la debida señalización que impida el ingreso de personal ajeno a la misma y la instalación de vallas informativas en los frentes faltantes.

Se realizaron constantes visitas de obra por parte de la secretaria de infraestructura, con el fin de realizar verificación e los trabajos realizados y poder realizar recomendaciones al contratista en cuanto los requisitos para recibir cada una de las actividades.

A partir del 1% de atraso, por parte de la interventoría se debe estudiar y realizar el inicio del proceso sancionatorio.

Se solicita hacer control y seguimiento diario al cumplimiento de los planes de contingencia de cada parque, con el fin de nivelar porcentajes de atraso.

6. ANEXOS

Actas de comité

ARQ. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
Supervisora de Interventoría

Proyecto: Robert Leandro Rodríguez Moreno
Apoyo a la supervisión

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO:

INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO 3

INFORME No 6

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

1.1 Contrato de interventoría N° 40 - 2022

CONTRATO No.	40
OBJETO	"INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO 3"
VALOR	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO CUATROCIENTOS DOS PESOS ($776.065.402,00)
CONTRATISTA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
SUPERVISOR	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
ADICIONAL TIEMPO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ENERO DE 2023
PERIODO DE EJECUCION	30-03-2022 AL 30-04-2022
POR EJECUTAR	350 DIAS
% DE AVANCE EN TIEMPO	60%.

1.2 Contrato de Obra N° 31 - 2022

CONTRATO No.	31
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO 4
VALOR	CUATRO MIL OCHOCINTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($4.874.999.999)
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES BIO
INTERVENTOR	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	DORA ISABLE QUINTERO VILLAMIZAR
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	30-03-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29-10-2022
PERIODO EJECUTADO	30-03-2022 AL 30-04-2022
POR EJECUTAR	90 DIAS
% DE AVANCE EN TIEMPO	60%.

1.3 Contrato de obra No. 33 - 2022

CONTRATO No.	33
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO 5
VALOR	SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($7.925.167.869,00)
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO MNG – 22 R.L. Diego Luis Ocampo Giraldo
INTERVENTOR	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	30-03-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29-01-2023
PERIODO EJECUTADO	30-03-2022 AL 30-04-2022
POR EJECUTAR	140 DIAS
% DE AVANCE EN TIEMPO	60%

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** es aplicación del capítulo 4 del POT 2014-2027 en su artículo 195, el cual define los sistemas de equipamiento urbano como el conjunto de espacios y edificios diseñados, construidos o adecuados, destinados a albergar los usos dotacionales y proveer a los ciudadanos los servicios sociales, de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social,

educación, salud, culto, deportivos y recreativos, los cuales pueden ser prestados por entidades públicas, privadas o mixtas. Lo anterior, en concordancia con el artículo 196 que clasifica los equipamientos según la naturaleza de las funciones, específicamente, el literal 2, el equipamiento deportivo y recreativo.

Ahora bien, este proyecto pretende realizar intervenciones de adecuación del espacio público y escenarios deportivos, de los parques Ferrocarriles, Deportivo Café Madrid, La Feria, Canelos y Deportivo Porvenir, los cuales debido al paso del tiempo han presentado afectaciones en sus zonas duras y zonas verdes limitando en uso por parte de la comunidad aledaña a los sectores del área de influencia directa, por tanto, mejorar estos parques incide en la recuperación de espacios de esparcimiento, disfrute, encuentro ciudadano, además de posibilitar el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas para todos los lotes poblacionales impactando en el mejoramiento de su calidad de vida.

Cada uno de los parques contempla la proyección de un diseño arquitectónico e ingenieril de alta calidad, incluyendo: la instalación de mobiliario urbano, adecuaciones de espacio público, mejoramiento de zonas duras y verdes, entre otras, conforme lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Manual de Espacio Público de Bucaramanga y las normas técnicas vigentes. El Municipio de Bucaramanga, planteó a partir de una selección inteligente que se establece de la matriz de proyectos en los cuales se tienen en cuenta todos los instrumentos de planificación (PMEP, Estrategia de la bicicleta, POT, Plan integral zonal del Norte), la cual le apunta a un programa de 400 proyectos para los 400 anos del municipio de Bucaramanga. Dentro de estas iniciativas, la Ciudad caminable, es una iniciativa del Municipio de Bucaramanga que se encuentra enmarcada en el proyecto estratégico "Tejidos de Vida", esta iniciativa busca generar estrategias activas y de intervención, que articulen el espacio público como un eje estructurante de vida que integren los diferentes modos de movilidad activa y sostenible. Estas estrategias están encaminadas a enlazar, desarrollar, articular, y orientar el espacio público de la ciudad como un escenario lleno de experiencias que integren corredores de conectividad ambiental, social e intermodal que nos permita recorrer nuestra ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
Es necesario tener en cuenta, el TÍTULO III - COMPONENTE URBANO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SUBTITULO 1°. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS, en su CAPITULO 3°- SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO y el artículo 162, clasificación del sistema de espacio público urbano - subsistema de elementos constitutivos. Donde se evidencia que los parques se encuentran como elementos fundamentales de las áreas de articulación y de encuentro dentro del componente de elementos constitutivos construidos

3. CONTROL DE PÓLIZAS

CONTROL DE POLIZAS CONTRATO 31 - 2022

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.462.499.999,7	23/02/2022	23/01/2023
Responsabilidad civil extracontractual	$ 500.000.000,00	23/02/2022	23/09/2022
Calidad del bien y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 974.999.999,80	23/09/2022	23/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 487.499.999,90	23/02/2022	23/09/2022

Cumplimiento de las obligaciones del contrato	$ 974.999.999,80	23/02/2022	23/01/2023
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 974.999.999,80	23/09/2022	23/09/2027

CONTROL DE POLIZAS CONTRATO 33 - 2022

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	$ 885.428.942,00	25/02/2022	25/04/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 885.428.942,00	25/02/2022	25/04/2022
Responsabilidad civil extracontractual	$ 442.714.471,00	25/02/2022	25/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 500.000.000,00	25/02/2022	25/12/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 1.328.143.412,00	25/12/2022	25/12/2024
Estabilidad y calidad de la obra	$ 885.428.942,00	25/12/2022	25/12/2027

4. CONTROL DE ACTIVIDADES EJERCIDAS SOBRE LA INTERVENTORÍA.

1. Entrega de documentación a la Interventoría referente al Proceso contractual del contrato de obra.
Se realizó entrega de los formatos de calidad utilizados para realizar actas y demás documentos durante el desarrollo del contrato. Previo al inicio de las actividades del contrato de interventoría, por parte de la supervisión se realizó la entrega en medio magnético (CD) de la información del proyecto (Información social, cocreacion, información técnica) y así mismo se dispuso de todos los formatos necesarios para el desarrollo del proyecto incluyendo formatos para un posible proceso sancionatorio, el Manual de supervisión e interventoría y el Manual de contratación.
2. Exigencias a la interventoría para el desarrollo efectivo de sus funciones.
Se manifiesta que antes del inicio de las actividades de la interventoría, se debe contar con la totalidad del personal exigido en los pliegos, así mismo, una vez aprobado todo el personal de la interventoría, se debe presentar los contratos, las afiliaciones del mismo a la seguridad social, pensión y ARL o los pagos al día de

la misma, en caso de que ya cuenten con afiliación; exámenes de ingreso, siendo todo lo anterior requisito para fijar la fecha de inicio de actividades.

Se debe tener en cuenta que todos los profesionales deben cumplir con la dedicación exigida en los pliegos.

Se estableció que la profesional HSEQ adscrita a la interventoría del proyecto debe verificar diariamente al inicio de la jornada laboral que el personal asignado a cada frente de obra cumpla con las afiliaciones correspondientes al sistema de salud y riesgos profesionales, así como la correcta implementación de los protocolos de bioseguridad en cada sector en intervención

Por último, se realizó la recomendación de mantener el lugar aseado dejándolo así todos los días al finalizar actividades.

3. Atención de consultas y reclamos realizados por la Interventoría.

Se gestiona de manera continua la resolución de aspectos técnicos por parte del diseñador del proyecto, para lo cual se programan de manera oportuna las visitas a obra correspondientes a tal fin

Por parte de los contratista de obra e interventoría vinculados al presente contrato se presentaron dudas técnicas, las cuales han venido siendo subsanadas por el taller de arquitectura y se le ha realizado un seguimiento por parte de la supervisión del contrato.

4. Imposición de órdenes, instrucciones e indicaciones a la interventoría.

- En todos los comités se realiza la presentación del personal de interventoría, de contratista de obra y de la supervisión del contrato
- Se recuerda que, a partir del 1% de atraso, es causal para un posible incumplimiento.
- Se manifiesta que la interventoría debe realizar seguimiento y control de actividades y así mismo, debe iniciar procesos sancionatorios de ser necesarios.
- La supervisión manifiesta que es de vital importancia realizar la implantación del proyecto y revisar los niveles respecto a las vías y los accesos constantemente.
- La supervisión manifiesta que, la interventoría debe solicitar y revisar los Análisis de precios unitarios del contratista y se debe hacer el seguimiento de cada una de las actividades basados en estos análisis de precios.
- Se resalta que todo el personal debe tener y contar con la seguridad social al día.
- Se deben adelantar los provisionales de energía y agua en cada uno de los parques.
- Se deben revisar las memorias de cantidades de los proyectos.
- Los proyectos no cuentan con PMT, sin embargo la interventoría debe ejercer control para la implementación del plan de acción para la salida y entrada de maquinaria, llegada de concretos y demás.
- Se manifiesta que, el primer componente en diligenciar la bitácora en el del HSEQ, con el fin de verificar todo el tema relacionado con la normatividad necesaria para el desarrollo de las actividades.
- Se tratan dudas, inquietudes y/o observaciones del componente técnico, que son atendidos inmediatamente por la supervisión y si es el caso, se programan reuniones con taller de arquitectura y los diseñadores de los diferentes componentes del proyectos.
- Se realizan la revisión del componente HSEQ, solucionando dudas de procedimientos y conociendo por todos los involucrados los acontecimientos del tema.
- Se desarrolla la revisión de las actividades realizadas por el componente social, revisión de las PQRS recibidas, actividades realizadas y demás.
- Se solicita mantener los diferentes frentes de trabajo en condiciones de orden y aseo permanente.
- En el caso de que un personal de interventoría no pueda asistir o tengo incapacidad mayor a tres dias, se debe buscar un personal suplente que realice el reemplazo.
- La interventoria debe verificar que la bitacora de obra se encuentre al dia.

- En los parques, la interventoría debe verificar la programación de obra y lo ejecutado, con el fin de revisar actividades atrasadas y solicitar al contratista de obra subsanar dichos atrasos.
- Se debe llevar un control diario de la bitácora de obra manteniendo actualizada la misma.
- Es de vital importancia desarrollar las actas de vecindad con el fin de evitar futuros inconvenientes.
- La supervisión manifiesta que, es necesario que cada uno del personal de interventoría cumpla con la dedicación pactada en el contrato.
- Se recordo que el incumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato será objeto de multas tal como se señala en la clausula décimo quinta del mismo.
- Se realiza la recomendación de que los items de suministro se pidan con tiempo para no contar con retrasos.
- La supervisión resalta que toda compra o anticipo de suministro, debe estar debidamente sustentado, con el fin de realizar el seguimiento al avance financiero del proyecto.
- Por parte de la supervisión del contrato se ha servido de puente de comunicación entre el equipo de diseñadores de taller con el fin de solucionar duda de diseños de los diferentes componentes.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de realizar un balance de obra, con el fin de revisar como están los ítems contractuales del contrato y la interventoría debe velar por el cumplimiento de dicha actividad.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de cumplir con la entrega de las actas parciales, que se tienen 5 dias habiles despues del vencimiento del periodo.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de pedir los ensayos de laboratorio necesarios al contratista de obra.
- La supervisión recomienda que toda información se debe entregar de manera formal, si bien es cierto se debe tener agilidad en los tramites, es importante dejar trazabilidad de todas las acciones.
- Por parte de la supervisión se manifiesta la importancia de pasar cuentas de cobro lo más rápido posible que la administración está en la completa disposición para agilizar dicho trámite.
- La supervisión realiza acompañamiento a las visitas de campo realizadas por taller de arquitectura con el fin de revisar y ajustar observaciones e inconvenientes técnicos.
- Por parte de la de la supervisión se recuerda que todos los items que no esten contemplado contractualmente, deben estar soportado por 3 cotizaciones.
- Por parte de la supervisión del contrato se realizo la revisión y aprobación del personal nuevo presentado por la interventoria.
- La supervisión recuerda a la interventoria que es la encargada de realizar el control y posible definiciones técnicas del proyecto.
- Por parte de la supervisión se manifiesta que, la interventoria debe estar y ejercer control sobre todo el componente técnico el proyecto.
- La supervisión recomienda contar con empresa de vigilancia en la obra.
- En cada una de las actividades realizadas, se debe contar con acompañamiento constante de la interventoría
- La supervisión manifiesta que el proyecto debe ser implantado para revisar la realidad de cantidades.
- La Supervisión resalta que se debe contar con plan de gerencia y debe ser aplicado con todos su formatos y demás.
- Se realiza recorrido en las obras Porvenir y Canelos con el fin de revisar todos los planos y demás.
- Se solicita adelantar lo más rápido posible lo del tema del anticipo y plan de compras y demás.
- La supervisión manifiesta que si se realizaran homologaciones se debe tener en cuenta que el precio no se debe variar, ni desmejorar las especificaciones iniciales.
- La programación debe estar aprobada por la interventoría y por frentes de obra.
- Se recomienda a la interventoría realizar el seguimiento a la solución requerida para ajustar proyectos arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario, etc; se solicita a la interventoría seguimiento diario sobre este tema.
- Se solicita a la interventoría informe donde se indiquen gestiones realizadas por su equipo de trabajo y entregarlos de manera inmediata.
- Se indica a la interventoría que los profesionales de su equipo deben asistir a las reuniones.

- Se solicita con urgencia las provisionales de energía y acueducto.
- Se recomienda de manera urgente adelantar las compras de los juegos, luminarias y demás insumos con el fin de evitar demoras en los tramites.
- Por parte de la supervisión e interventoría se realizó la revisión en obra de los adoquines que serán suministrados en cada obra.
- Se solicita por parte de la supervisión a la interventoría, que se debe pedir con urgencia planes de contingencia, con el fin de superar los retrasos.
- Por parte de la supervisión se revisó y aprobó el plan de inversión y demás documentos para el trámite del anticipo.
- Se vienen adelantando los balances de obra, con el fin de tener un panorama claro de las obras.
- La supervisión manifiesta que, si se presenta un alto porcentaje de atraso en el proyecto, la interventoría debe actuar consecuente al tema.
- La supervisión le solicita a la interventoría adelantar procesos sancionatorio de los parques.
- La supervisión manifiesta que, la interventoría debe revisar y aprobar los planos y diseños, en caso de no estar de acuerdo, debe diseñar y proponer para aprobación de la administración Municipal.
- La supervisión manifiesta que, se debe revisar el rendimiento de cada uno de los parques debido a que se observa un poco porcentaje de avance.
- La supervisión manifiesta que, es deber de la interventoría revisar especificaciones técnicas y constatar que todo se realice cumpliendo las mismas.
- Se recuerda que, se debe contar con licencia y demás documentos de las fuentes de agregados y arenas que utilizaran en el proyecto.
- La supervisión manifiesta que, todos los procedimientos y obras se deben realizar siguiendo lo pactado en los análisis de precios unitarios.
- Se recuerda que, en casa de que el proyecto tenga subcontratos, estos deben ser aprobados por la administración Municipal.
- Se manifiesta por parte de la supervisión que, se debe realizar control de programaciones día a día, y se debe rendir en los comités de obra.
- La supervisión recuerda que, es de vital importancia contar con los tiempos de entrega de todos los suministros, con el fin de evitar posible atrasos.
- La supervisión manifiesta a la interventoría que, se debe llevar control del procedimiento de almacenamiento de materiales, con el fin de evitar posibles daños.
- La supervisión solicita que, se deben cumplir todos los requerimientos realizados por la interventoría, y de no ser así, se debe actuar en concordancia.
- Por parte de la supervisión en todos los comité, se revisa porcentaje programado y porcentaje ejecutado, así mismo se pregunta en que actividades está representado el atraso y se realiza la solicitud de plan de acción para superar atrasos.
- La supervisión manifiesta que, la programación no se puede estar cambiando, se debe medir con la inicialmente aprobada.
- Se solicita por parte de la supervisión que todo el personal de interventoría, incluyendo los especialistas, deben asistir a los comités de obra.
- La supervisión manifiesta que, en cada uno de los comités, se deberán tratar los temas pendientes y compromisos que quedaron en los comités anteriores.
- La supervisión manifiesta que el canal de comunicación entre la obra y la comunidad se deberá hacer por medio del componente social.
- La supervisión manifiesta que la interventoría debe ejercer vigilancia en cuanto a los materiales de obra, no se debe esperar que se acaben para poder pedir lo necesario.
- La Supervisión manifiesta que, la programación debe dividirse por frentes de obra.
- En el parque Canelo, se recomienda por parte de la supervisión agilizar el frente de las sombrillas, ya que es una ruta crítica de la obra.
- La supervisión resalta la importancia y urgencia de los suministros de iluminación, por el tiempo de entrega .
- Se recuerda la importancia de la presentación y aprobación de los APUS no previstos, con el fin de

tener un balance definitivo del contrato.

- La supervisión recalca que, la interventoría debe tomar acciones frente a los porcentajes de atraso de cada uno de los parques, si es necesario tramitar un posible incumplimiento, pactar multa o lo que se deba hacer.
- La supervisión resalta que, es deber de la interventoría revisar los diseños y cada una de las actividades antes de su inicio y si es el caso, presentar observaciones frente al tema.
- La supervisión resalta que, para el procedimiento de cada actividad, se debe revisar el apu de la misma, con el fin de verificar equipos y mano de obra pactada.
- Por parte de la supervisión se recomienda que, todos los profesionales de cada parte, deben asistir al comité
- Se recuerda que, las memorias de cantidades deben ser revisadas y concertadas entre la obra y la interventoría.
- Se resalta que, un plan de contingencia no puede cambiar la programación de obra, es un plan paralelo para lograr superar los atrasos.
- La supervisión manifiesta que, el personal que no cumpla con sus funciones, se debe solicitar cambio del mismo.
- La supervisión manifiesta que cuando la interventoría da ordenes, se deben cumplir.
- Por parte de la supervisión se recuerda que la interventoría debe ser garante de que la obra tenga el personal necesario para que el rendimiento sea el esperado y según el cronograma.
- Por parte de la supervisión en cada uno de los comités se solicita que se aclare cuáles son los ítems atrasados.
- En todos los comités se tocan los temas sociales y del componente HSEQ, donde la interventoría expone los pendientes y el desarrollo de las actividades semanales y la supervisión recomienda.
- Antes del inicio de cada uno de los comités, se realiza recorrido de obra, constatando las obras físicas y realizando recomendaciones por parte de la supervisión.
- Por parte de la supervisión de ordena a la interventoría revisar los informes del contratista de obra previamente a la presentación a la interventoría.
- La supervisión manifiesta que es deber de la interventoría velar porque el contratista tenga el personal necesario y el rendimiento adecuado para el desarrollo de cada una de las actividades.
- Por parte de la supervisión se recuerda que, si en algún caso, algún predio vecino a la obra se ve afectado por actividades de la misma, estas afectaciones deben ser reparadas.
- La supervisión solicita de manera inmediata a la interventoría realizar requerimiento a los contratistas de obra por lo atrasos presentados.
- En el parque Canelos, la supervisión solicita la presencia del representante legal del contratista en los comités de obra con el fin de tocar temas y pactar compromisos que se cumplan.
- Se recuerda que, todos los trabajos y actividades de obra deben ser avalados y liberados por la interventoría.
- Se debe hacer un seguimiento diario del avance de la obra, revisar disponibilidad de materiales y rendimiento en cada actividad.
- Se realiza presentación del nuevo apoyo a la supervisión.
- La supervisión resalta la importancia de realizar un buen acopio del material en obra.
- Se ve un buen avance en la actividad del relleno de la cancha del Porvenir, no obstante se debe aumentar el rendimiento en obra y así mismo atacar los frentes externos.
- Se debe realizar seguimiento a los planes de contingencia de cada parque, con el fin de nivelar porcentajes de avance y evitar atrasos.

5. Estudio y recomendaciones para cambios sustanciales del contrato de Interventoría.

No Aplica

6. Conceptos técnicos emitidos y trámites desarrollados durante la ejecución del contrato de la interventoría.

Por parte de la supervisión se realiza la gestión y entrega de contactos de los diferentes profesionales

enlaces de cada una de la entidades las cuales expiden los permisos necesarios para el normal desarrollo de la obra.

Por parte de la supervisión del contrato se ha servido de puente de comunicación entre el equipo de diseñadores de taller con el fin de solucionar duda de diseños de los diferentes componentes.

7. Seguimiento a la calidad de los servicios de la interventoría y aprobación de informes.

Dentro de las acciones realizadas por la interventoría se encuentra la asistencia a los comités celebrados de manera presencial, así como su participación en los recorridos por los distintos frentes de obra con el fin de realizar el seguimiento técnico al desarrollo del proyecto.

En adición a lo anterior se verifica durante las visitas de inspección a la obra que el personal de interventoría se encuentre desarrollando sus labores en los lugares de trabajo asignados, así como los demás recursos físicos contemplados tales como vehículo.

8. Verificación de disponibilidad de recurso técnico y humano de la interventoría.

La interventoría cuenta con el recurso de los siguientes profesionales:

TALENTO HUMANO DE INTERVENTORÍA			
APELLIDO	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
Gómez Mogollón	María Margarita	Director De Interventoría	100%
Pérez Domínguez	Carmen Cecilia	Residente De interventoría	100%
Hernández Pallares	Jahaira Patricia	Residente De Interventoría	100%
Álvarez Pérez	Rafael Francisco	Profesional HSEQ	100%
Quintero Hernández	Álvaro	Profesional HSEQ	100%
Amado Torres	Yuli Cristina	Profesional Social	50%
Rojas Reyes	Ricardo	Residente Electricista	25%
García Rincón	Luis Carlos	Auxiliar de campo	100%

9. Exigencias a la interventoría del empleo del personal propuesto y solicitud de cambios.

No Aplica

10. Solicitud de correcciones a la interventoría.

No Aplica

11. Soportes presupuestales del contrato de la Interventoría y pólizas del contrato de interventoría y solicitudes de adición de la interventoría.

Registro Presupuestal Valor Inicial: 3176 del 4 de marzo de 2022.

12. Actas Proyectadas del contrato de Interventoría.

Acta Parcial de Interventoría No 5.

13. Cumplimiento de las Normas laborales y obligaciones del articulo 50 Ley 789/2002 de la Interventoría.

Se solicitó al contratista el soporte de las afiliaciones al sistema de seguridad social, riesgos laborales,